



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAVIER IGNACIO BUITRAGO NIETO
Representante legal o quien haga sus veces
SOLUCIONES INTMOBILIARIAS PH SAS - EN LIQUIDACIÓN
900.779.517-4
CR 19 A 159 70 INT 3 / 402 BARRIO LAS MARGARITAS
BOGOTÁ, D.C.

816

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2016-05828
FECHA: 2016-02-14 14:48 PRO 022205 POLICIA: 1
ANEXOS:
ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONA AUTO
3074 DE 2017
DESTINO: SOLUCIONES INTMOBILIARIAS PH SAS
TPO: Memoranda Interno
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
del 30 de noviembre de 2017

Tipo de acto administrativo: Auto No. 3074 del 30 de noviembre de 2017
Expediente No. 3-2016-42594-527
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

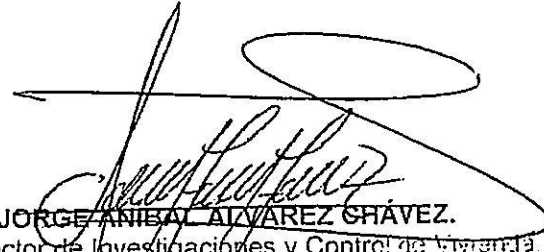
De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 N° 13 – 64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Auto No. 3074 del 30 de noviembre de 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Edward Leonardo Guevara Gomez - Contratista - SIVCV
Revisó: Lina Leonor Carrillo Ordiz - Contratista - SIVCV

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS